



Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"VENTAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS"

Santa Cruz, 17 de Julio de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MPP/KCJ/MRR/GCM/cvp

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de patente comercial presentada por el Representante Legal, Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), informe N°194 de fecha 17 de Julio de 2025 de la Dirección de Rentas y Patentes, antecedentes anteriores.

DECRETO EXENTO N°2038

1. **AUTORIZÁSE**, Patente Comercial "**Provisoria**" por un período a contar del 15 de Julio de 2025, hasta el 14 de Enero de 2026 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz), a nombre de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA SANTA CRUZ SPA, RUT 77.904.348-7**, con giro de "**VENTAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**" Según artículo N° 2.1.1.12, con domicilio en RAFAEL CASANOVA N°782, Rol Avalúo 205-69 Comuna de Santa Cruz.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



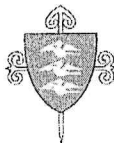
MARIA ANGELINA PIÑA PENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD



Solicita Patente Comercial Provisoria Giro:
"VENTAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS"

Santa Cruz, 17 de Julio de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
GCM/cvp

INFORME N° 194

DE : GONZALO CORTÉS MOLINA
DIRECTOR DE RENTAS Y PATENTES

A : KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA SANTA CRUZ SPA, RUT 77.904.348-7, viene a presentar Solicitud de Patente Comercial Provisoria, con giro de "VENTAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS", ubicado en RAFAEL CASANOVA N°782, Rol Avalúo 205-69, comuna de Santa Cruz, para lo cual presenta la documentación correspondiente que se adjunta; y que previamente fue remitida a la Dirección de Obras Municipales.

2. Cabe señalar que el informe Técnico indica que **NO** cumple con lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcción por la Dirección de Obras Municipales., por lo que el contribuyente puede optar por una patente provisoria, mientras regulariza trámite pendiente en esta Dirección.

3. De acuerdo a la documentación presentada, el contribuyente cumpliría con los requisitos para la AUTORIZACIÓN DE UNA PATENTE PROVISORIA, en conformidad del Art. 26 D.L. N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas y sus modificaciones y al Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

4. A continuación, se detalla la documentación correspondiente:

- Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales.
- Formulario de renovación de patente.
- Decreto Exento que otorga Primera patente.
- Antecedentes anteriores.



GONZALO CORTÉS MOLINA
DIRECTOR DE RENTAS Y PATENTES

Cc:
Carpeta Contribuyente
Control



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS
CMRC/gao

2038
194

17/7

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE DEPARTAMENTO DE OBRAS PARA PATENTES C.I.P.A.

- 1.- **INTERESADO:** IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA SANTA CRUZ SPA.-
- 2.- **RUT.:** 77.904.348-7.-
- 3.- **ROL DE AVALÚO:** 205 – 69.-
- 4.- **GIRO QUE SOLICITA EJERCER:** VENTAS AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS NCP.-
- 5.- **DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:** RAFAEL CASANOVA N° 782.-
- 6.- **ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ACUERDO AL PLAN REGULADOR VIGENTE:**
SE EMPLAZA EN LA ZONA: Z – 4 HABITACIONAL MIXTA.-

URBANO...X.... RURAL.....

7.- OBSERVACIONES:

A.- LA PROPIEDAD **NO CUMPLE** CON LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN PARA ESTE TIPO DE GIRO. SI BIEN CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 182 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2000, SU DESTINO ES VIVIENDA, NO OBSTANTE ELLO, NO CUENTA CON RECEPCIÓN FINAL, POR LO QUE DEBERÁ EFECTUAR CAMBIO DE DESTINO DEL INMUEBLE. ASIMISMO, EN VISITA TÉCNICA A TERRENO SE OBSERVAN MODIFICACIONES DEL PERMISO MENCIONADO, LAS CUALES DEBEN REGULARIZARSE ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.-

B.- LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN LA ZONA Z – 4 HABITACIONAL MIXTA, LA CUAL PERMITE COMERCIO MINORISTA ENTRE ELLOS LOCALES COMERCIALES.-

- 8.- **FECHA:** SANTA CRUZ, 08 DE JULIO DEL 2025.-



GUILLERMO ANDRÉS ARAYA OSORIO
Inspector
(Visita a Terreno)



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Constructor Civil
Director de Obras Municipales



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD



P= 182124/11/2000
E= X
D= Vivienda
5-pu 8254

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES

SOLICITUD DE RENOVACIÓN
PATENTE PERSONA JURIDICA

De acuerdo a lo dispuesto en el D.L N°3.063, ley de rentas municipales, me permito solicitar patente de:

Giro principal: VENTAS AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NCP.

Razón social: IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA SANTA CRUZ SPA

Rut: _____

Dirección comercial precisa: RAFAEL CASANOVA 782

Rol de avalúo: 205-69

Teléfono: 976250036, N° trabajador en sucursal: _____

Mail: VENTAS@LASANTACRUZ.CL

Rol: 2004438 N° Renovación: 2

Nombre de fantasía: IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA SANTA CRUZ SPA

Representante legal (es)

Nombre: (1) RENÉ EDUARDO OLGUÍN CASTRO

Rut: _____

Dirección particular PASAJE RITA DUARTE GONZÁLEZ 817

Teléfono: 968471480

Nombre: (2) _____

Rut: _____

Dirección particular _____

Teléfono: _____

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. N°26, Inc. 1° del Decreto Ley N°3.063 de 1979, declaro bajo juramento que mi capital propio es de \$ 20.000.000.-

Asimismo, declaro conocer el Artículo 34° del D.L ya mencionado que a la letra dice "El comprador usufructuario, sucesor u ocupando a cualquier título, de un establecimiento, negocio o giro grabado con contribución de patente, responderá del pago de las patentes morosas

Firma Representante Legal (1)

Firma Representante Legal (2)

